



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211084361

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 09 de 2021

Señor(a)

Ricardo Augusto Beltran Carrizosa

Calle 8 A No 8 A Este 24 Torre 3 Apartamento 303

Email: rab925@hotmail.com

Madrid - Cundinamarca

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120274402

Cordial saludo señor Beltrán,

Verificado el sistema de información de la Secretaría Distrital de Movilidad, se evidencia que el vehículo de placas DDP488 ingresó a los patios de la Secretaría Distrital de Movilidad el día 04 de marzo de 2020, el cual fue inmovilizado mediante el comparendo 11001000000025267231, por infracción D12 de la Resolución 3027 de 2010; igualmente, se evidencia que en audiencia celebrada el día 29 de octubre de 2020, el automotor fue entregado por la Autoridad de tránsito Doctora **PAULA CATALINA CRUZ TRIANA**, de conformidad con el Artículo 125, parágrafo segundo del Código Nacional de Tránsito, el cual indica:

(...) "La orden de entrega del vehículo se emitirá por la autoridad de tránsito competente, previa comprobación directa de haberse subsanado la causa que motivó la inmovilización. **La orden de entrega se ejecutará a favor del propietario del vehículo o al infractor, quien acreditará tal calidad con la exhibición de medios de prueba documentales**".

Por lo anterior se puede concluir que la autoridad de tránsito, realizó la entrega del vehículo a quien presentó la documentación requerida para retirarlo, dentro de ellos presentó, Licencia de Tránsito, Póliza SOAT y Revisión técnica mecánica vigente, así como una autorización otorgada por la propietaria del automotor, documento que fue Autenticado mediante presentación personal, ante la Notaria Primera del Circuito de Monquirá y cuya autenticación fue verificada por la sala de verificación documental de esta Subdirección; así las cosas dicha entrega se realizó cumpliendo con los postulados del artículo 83 de la Constitución Nacional, el cual contempla:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



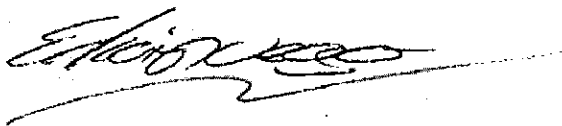
(...) "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante estas".

Finalmente le informo que los encargados de los patios del sector de álamos de esta ciudad, patio en el cual se encontraba inmovilizado el vehículo de placa DDP488 es la concesión responsable del nuevo modelo de servicios de parqueaderos y grúas para la inmovilización de vehículos en Bogotá, G y P Bogotá SAS (Servicio de Grúas y Parqueaderos).

Dicha concesión se encarga de custodiar los vehículos inmovilizados y da cumplimiento a la orden de entrega emitida por la Autoridad de Tránsito que es la que tiene la competencia para autorizar o no la entrega de los vehículos.

Respecto de la solicitud de copias le informo que de acuerdo con información suministrada a esta Autoridad, la documentación requerida ya le fue entregada, sin embargo se adjunta copias a la presente.

Cordialmente,



Edwin Orlando Vega Gonzalez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 09-03-2021 08:36 PM

Anexos: 2 FOLIOS

Elaboró: Jhon Fredy Bermudez Ortiz-Subdirección De Contravenciones





Bogotá D.C., marzo 09 de 2021

Señor(a)

Ricardo Augusto Beltran Carrizosa

Calle 8 A No 8 A Este 24 Torre 3 Apartamento 303

Email: rab925@hotmail.com

Madrid - Cundinamarca

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120274402

Cordial saludo señor Beltrán,

Verificado el sistema de información de la Secretaría Distrital de Movilidad, se evidencia que el vehículo de placas DDP488 ingresó a los patios de la Secretaría Distrital de Movilidad el día 04 de marzo de 2020, el cual fue inmovilizado mediante el comparendo 11001000000025267231, por infracción D12 de la Resolución 3027 de 2010; igualmente, se evidencia que en audiencia celebrada el día 29 de octubre de 2020, el automotor fue entregado por la Autoridad de tránsito Doctora **PAULA CATALINA CRUZ TRIANA**, de conformidad con el Artículo 125, parágrafo segundo del Código Nacional de Tránsito, el cual indica:

(...) "La orden de entrega del vehículo se emitirá por la autoridad de tránsito competente, previa comprobación directa de haberse subsanado la causa que motivó la inmovilización. La orden de entrega se ejecutará a favor del propietario del vehículo o al infractor, quien acreditará tal calidad con la exhibición de medios de prueba documentales".

Por lo anterior se puede concluir que la autoridad de tránsito, realizó la entrega del vehículo a quien presentó la documentación requerida para retirarlo, dentro de ellos presentó, Licencia de Tránsito, Póliza SOAT y Revisión técnica mecánica vigente, así como una autorización otorgada por la propietaria del automotor, documento que fue Autenticado mediante presentación personal, ante la Notaria Primera del Circuito de Monquirá y cuya autenticación fue verificada por la sala de verificación documental de esta Subdirección; así las cosas dicha entrega se realizó cumpliendo con los postulados del artículo 83 de la Constitución Nacional, el cual contempla:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



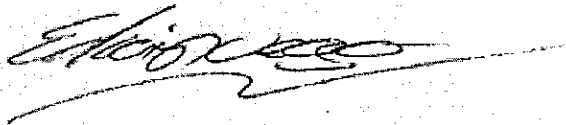
(...) "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante estas".

Finalmente le informo que los encargados de los patios del sector de álamos de esta ciudad, patio en el cual se encontraba inmovilizado el vehículo de placa DDP488 es la concesión responsable del nuevo modelo de servicios de parqueaderos y grúas para la inmovilización de vehículos en Bogotá, G y P Bogotá SAS (Servicio de Grúas y Parqueaderos).

Dicha concesión se encarga de custodiar los vehículos inmovilizados y da cumplimiento a la orden de entrega emitida por la Autoridad de Tránsito que es la que tiene la competencia para autorizar o no la entrega de los vehículos.

Respecto de la solicitud de copias le informo que de acuerdo con información suministrada a esta Autoridad, la documentación requerida ya le fue entregada, sin embargo se adjunta copias a la presente.

Cordialmente,



Edwin Orlando Vega Gonzalez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 09-03-2021 08:36 PM

Anexos: 2 FOLIOS

Elaboró: Jhon Fredy Bermudez Ortiz-Subdirección De Contravenciones



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

OFICIO
SDM-SC - 196848 DE 2020

Bogotá D.C., 1 de diciembre de 2020



01 DIC 2020

SEDE CLL 13

Señor

Ricardo Augusto Beltrán Carrizosa

E. S. M.

Calle 8 # 8a-24 este Madrid-Cundinamarca rab225@hotmail.com

Respetados señor Beltrán:

En respuesta a su radicado 173175 de 2020, le informo que basado en los hechos por usted relatados, la autoridad de tránsito realizó la respectiva denuncia con el fin que la Fiscalía General de la Nación investigue las posibles conductas punibles a que haya lugar con relación a la entrega 28294 del automotor DDP488 con fecha 29 de octubre de 2020.

Me permito anexar: acta de entrega 28294 de 29 de octubre de 2020, copia de la denuncia por la entrega del automotor DDP488 de fecha 29 de octubre de 2020, certificación de la bitácora de Cade Movilidad de solicitudes previas de entrega del automóvil DDP488 con los motivos de la negación, acta de entrega 28294 de 29 de octubre de 2020.

Cordial Saludo,

JOHANA CATALINA LATORRE ALARCÓN
SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**OFICIO
SDM-SC - 196848 DE 2020**

Bogotá D.C., 1 de diciembre de 2020

Señor

Ricardo Augusto Beltrán Carrizosa

E. S. M.

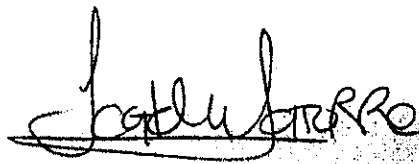
Calle 8 # 8a-24 este Madrid-Cundinamarca rab225@hotmail.com

Respetados señor Beltrán:

En respuesta a su radicado 173175 de 2020, le informo que basado en los hechos por usted relatados, la autoridad de tránsito realizó la respectiva denuncia con el fin que la Fiscalía General de la Nación investigue las posibles conductas punibles a que haya lugar con relación a la entrega 28294 del automotor DDP488 con fecha 29 de octubre de 2020.

Me permito anexar: acta de entrega 28294 de 29 de octubre de 2020, copia de la denuncia por la entrega del automotor DDP488 de fecha 29 de octubre de 2020, certificación de la bitácora de Cade Movilidad de solicitudes previas de entrega del automóvil DDP488 con los motivos de la negación, acta de entrega 28294 de 29 de octubre de 2020.

Cordial Saludo,



**JOHANA CATALINA LATORRE ALARCÓN
SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Bogotá, D.C.

Señores:

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Oficina de Asignaciones

Bogotá, D. C.

E.S.D.

REFERENCIA: DENUNCIA

INDICIADO: JOSE AGRIPINO TORRES MORENO

IDENTIFICADO CON C.C. No. 79.264.030

PRESUNTA CONDUCTA PUNIBLE: FALSEDAD DE DOCUMENTO.

PAULA CATALINA CRUZ TRIANA, Autoridad de Tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad y **LUZ MARINA MARTINEZ SUAREZ**, Abogada de la Secretaría Distrital de Movilidad, ambas mayores de edad, vecinos y domiciliados en esta ciudad, respetuosamente nos permitimos presentar denuncia penal ante su despacho, teniendo en cuenta que, el señor **JOSE AGRIPINO TORRES MORENO** identificado con cédula de ciudadanía número No. **79.264.030**, se presentó a esta Subdirección el **29 de octubre de 2020**, con el fin de realizar el trámite respectivo a la entrega del vehículo de placas **DDP488**, el cual había sido inmovilizado por la infracción **D12** según se registra en orden de comparendo **11001000000025267231** del **04 de marzo de 2020**, presentando **PODER** de fecha **25 de septiembre de 2020**, autenticado ante la Notaria **PRIMERA** de **MONQUIRA**, donde la señora **MARIA DEL PILAR CARRIZOSA DE LOPEZ**, propietaria del automotor, le otorgaba poder amplio y suficiente para realizar todos los trámites correspondientes al retiro del rodante de los patios.

Poder que fue verificado por parte de la funcionaria de esta Secretaría **MARY PINZON**, quien al solicitar la verificación del documento vía telefónica el **29 de octubre de 2020** y ratificado vía correo electrónico (primeramoniquiraasupernotariado.gov.co) por la Notaria **PRIMERA** de **MONQUIRA**, el **30 de octubre de 2020**, se recibió la siguiente respuesta **"Efectivamente la autenticación corresponde a este despacho, y la firma es la del funcionario competente. Att, JORGE ANDRES GALLO MENESES NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CIRCULO DE MONQUIRA"**.

Teniendo en cuenta lo anterior, al despacho procedió a realizar la entrega del vehículo en mención, ya que, según información brindada por la Notaria **PRIMERA** de **MONQUIRA**, el poder sí fue autenticado allí.

Sin embargo, el **30 de octubre de 2020**, ante la Secretaría Distrital de Movilidad, el señor **RICARDO AUGUSTO BELTRAN CARRIZOSA** identificado con C.C. No. **79.721.700**, en calidad de poseedor e infractor del vehículo de la referencia, radicó derecho de petición con radicado No. **173175**, en el cual señala que, la señora **MARIA DEL PILAR CARRIZOSA DE LOPEZ**, propietaria del automotor, falleció el **28 de agosto de 2011**, adjuntando el respectivo Registro Civil de Defunción, que demuestra lo dicho por él.

Con base en lo anterior, considera este despacho, que el señor **JOSE AGRIPINO TORRES MORENO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.264.030**, está presuntamente incurso en las conductas establecidas en el Código Penal Ley 599 del 2000, razón por la cual se instaurará la correspondiente denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación

PRUEBAS Y ANEXOS

1. Copia de la cédula de ciudadanía del ciudadano **JOSE AGRIPINO TORRES MORENO**.
2. Copia de la licencia de conducción del ciudadano **JOSE AGRIPINO TORRES MORENO**.
3. Copia del Comparendo que origina el trámite No. **11001000000025267231** del **04 de marzo de 2020**.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 36
Teléfono: (1) 384 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

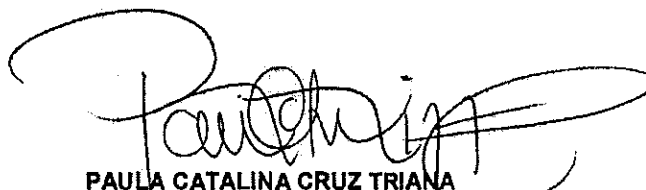
4. Copia del PODER de fecha 25 de septiembre de 2020, autenticado ante la Notaria PRIMERA de MONIQUEIRA.
5. Copia del Acta de Entrega del vehículo de placas DDP488 No. 38294 del 29 de octubre de 2020.
6. Copia del derecho de petición, interpuesto por el señor RICARDO AUGUSTO BELTRAN CARRIZOSA, ante la Secretaría Distrital de Movilidad.
7. Copia de la cedula de ciudadanía del señor RICARDO AUGUSTO BELTRAN CARRIZOSA, ante la Secretaría Distrital de Movilidad.
8. Copia del Certificado de Libertad y Tradición del vehículo de placas DDP488.
9. Copia del Registro Civil de Defunción de la señora MARIA DEL PILAR CARRIZOSA DE LOPEZ.
10. Copia de la cedula de ciudadanía de la señora MARIA DEL PILAR CARRIZOSA DE LOPEZ.
11. Copia de la Certificación expedida por el abogado DIEGO EMILIO RODRIGUEZ JIMENEZ.
12. Formato de cadena de custodia.

Es de anotar que tenemos en custodia el PODER de fecha 25 de septiembre de 2020, presentado ante esta entidad.

NOTIFICACIONES

Los suscritos recibiremos notificaciones personales en la Calle 13 No. 37-35. Supercade de Movilidad de Bogotá, Tel: 3649400 Ext 4162. Estamos prestos ampliar este denuncia cuando se disponga dentro de la Investigación sumarial que se inicie.

Del señor Fiscal del conocimiento, respetuosamente,



PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD



LUZ MARINA MARTINEZ SUAREZ
ABOGADA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

26/11/2020

Correo de Bogotá es TIC - VERIFICAR PLACA DDP 488

primeramoniquira@supernotariado.gov.co
Cc:
Bogotá
Date: Fri, 30 Oct 2020 14:13:52 -0500
Subject: Fwd: VERIFICAR PLACA DDP 488
----- Message truncated -----

Primera Moniquira <primeramoniquira@supernotariado.gov.co>
Para: Verificación Documentos Movilidad <verificaciondoc@movilidadbogota.gov.co>

30 de octubre de 2020, 14:18

Buenas tardes,

Efectivamente la autenticación corresponde a este despacho y la firmaremos el funcionario competente.

Att,

JÓRGE ANDRÉS GALLO MENESES
NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CÍRCULO DE MONIQUIRA

De: Verificación Documentos Movilidad <verificaciondoc@movilidadbogota.gov.co>
Enviado: viernes, 30 de octubre de 2020 12:13
Para: NOTARIA1.MONIQUIRA@supernotariado.gov.co <NOTARIA1.MONIQUIRA@supernotariado.gov.co>;
edwinacosta@hotmail.com <edwinacosta@hotmail.com>; Primera Moniquira <primeramoniquira@
supernotariado.gov.co>
Asunto: Fwd: VERIFICAR PLACA DDP 488

[El texto a todo esto oculto]

"El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo"

Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Final-Recipient: rfc822; NOTARIA1.MONIQUIRA@supernotariado.gov.co
Action: failed
Status: 5.4.1
Remote-MTA: dns; supernotariado-gov-co.mail.protection.outlook.com.
(104.47.55.110, the server for the domain supernotariado.gov.co.)
Diagnostic-Code: smtp; 550 5.4.1 Recipient address rejected: Access denied. AS(201806281) [MW2NAM10FT045.eop-nam10.prod.protection.outlook.com]
Last-Attempt-Date: Thu, 29 Oct 2020 13:00:27 -0700 (PDT)

----- Mensaje reenviado -----

From: "Verificación Documentos Movilidad" <verificaciandoc@movilidadbogota.gov.co>
To: NOTARIA1.MONIQUIRA@supernotariado.gov.co, edwinacosta@hotmail.com,
primeramoniquira@supernotariado.gov.co
Cc:
Bcc:
Date: Thu, 29 Oct 2020 15:00:14 -0500
Subject: VERIFICAR PLACA DDP 488
----- Message truncated -----

Verificación Documentos Movilidad <verificaciandoc@movilidadbogota.gov.co> 30 de octubre de 2020, 14:13
Para: NOTARIA1.MONIQUIRA@supernotariado.gov.co, edwinacosta@hotmail.com,
primeramoniquira@supernotariado.gov.co

[El texto está en otro idioma]

 DDP488_1.PDF
324K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 30 de octubre de 2020, 14:14
Para: verificaciandoc@movilidadbogota.gov.co



El mensaje se ha bloqueado

Tu mensaje para **NOTARIA1.MONIQUIRA@supernotariado.gov.co** se ha bloqueado. Consulta más información en los siguientes datos técnicos.

Esta es la respuesta del servidor remoto:

550 5.4.1 Recipient address rejected: Access denied. AS(201806281) [DM6NAM10FT056.eop-nam10.prod.protection.outlook.com]

Final-Recipient: rfc822; NOTARIA1.MONIQUIRA@supernotariado.gov.co
Action: failed
Status: 5.4.1
Remote-MTA: dns; supernotariado-gov-co.mail.protection.outlook.com.
(104.47.55.110, the server for the domain supernotariado.gov.co.)
Diagnostic-Code: smtp; 550 5.4.1 Recipient address rejected: Access denied. AS(201805281) [DM6NAM10FT056.eop-nam10.prod.protection.outlook.com]
Last-Attempt-Date: Fri, 30 Oct 2020 12:14:04 -0700 (PDT)

----- Mensaje reenviado -----

From: "Verificación Documentos Movilidad" <verificaciandoc@movilidadbogota.gov.co>
To: NOTARIA1.MONIQUIRA@supernotariado.gov.co, edwinacosta@hotmail.com,



Verificación Documentos Movilidad <verificaciondoc@movilidadbogota.gov.co>

VERIFICAR PLACA DDP 488

5 mensajes

Verificación Documentos Movilidad <verificaciondoc@movilidadbogota.gov.co>
Para: NOTARIA1.MONIQUIRA@supernotariado.gov.co, edwinacosta@hotmail.com,
primeramoniquira@supernotariado.gov.co

29 de octubre de 2020, 15:00

Cordial saludo.

De manera atenta, solicitamos su valiosa colaboración verificando si el sello y la firma corresponden a su notaria, dándonos respuesta por este mismo medio e indicando cargo y nombre.

Cordialmente,

MARY PINZON

Secretaria Distrital de Movilidad

Verificación de documentos

Sala 4

Tel. 6477257 Ext. 7707

 DDP488_1.PDF
324K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>
Para: verificaciondoc@movilidadbogota.gov.co

29 de octubre de 2020, 15:00

El mensaje se ha bloqueado

Tu mensaje para NOTARIA1.MONIQUIRA@supernotariado.gov.co se ha bloqueado. Consulta más información en los siguientes datos técnicos.

Esta es la respuesta del servidor remoto:

550 5.4.1 Recipient address rejected: Access denied. AS(201806281) [MW2NAM10FT045.eop-nam10.prod.protection.outlook.com]

30/11/2020

Correo de Bogotá es TIC - Caso denuncia DDP488



BOGOTÁ D.C.

Geraldine Johana Damian Vega <gdamlan@movilidadbogota.gov.co>

Caso denuncia DDP488

1 mensaje

Amanda Carolina Maldonado Rincon <amaldonado@movilidadbogota.gov.co> 30 de noviembre de 2020, 12:03
Para: Fabio Heman Mesa Daza <fmesa@movilidadbogota.gov.co>, Geraldine Johana Damian Vega
<gdamlan@movilidadbogota.gov.co>

Estimado Fabio;

Revisando nuestras bases de datos, encontramos en nuestra matriz de devoluciones las siguientes anotaciones cronológicas.

14/8/2020 14:27:58 AMPARO CARRIZOSA 14/8/2020 2:10:00 P. M. AUTORIZADO CON PODER DDP488 CC 41509933 D12 PODER NO PRESENTA DOC JOHANA PAOLA ROMERO DIAZ jpromerod@movilidadbogota.gov.co "LA SEÑORA ES UN TERCERO SIN AUTORIZACIÓN YA QUE EL PROPIETARIO FALLECIÓ, PRESENTA UNA COPIA DE LICENCIA DE TRÁNSITO. SE LE INFORMA QUE EN ESTE CASO EL PROCESO DEBE REALIZARLO EL INFRACITOR.
(EN ACTOR VIAL ES UN TERCERO)"

21/8/2020 12:10:32 RICARDO BELTRÁN 21/8/2020 INFRACITOR DDP488 CC 797217000 D12 LT NO PRESENTA DOC JHONATTAN ANGARITA ESPITIA JHANGARITA@MOVILIDADBOGOTA.GOV.CO SE PRESENTA INFRACITOR PERO NO PRESENTA LICENCIA DE TRÁNSITO DEBE SOLICITAR UN DUPLICADO

Registro Casos Especiales (consultas con la autoridad filtro)

21/8/2020 10:21:13 JHANGARITA@MOVILIDADBOGOTA.GOV.CO RICARDO BELTRAN 79721700 DDP488 PARTICULAR D12 JHON CELY NO AUTORIZADO JONATHAN ANGARITA SE PRESENTA INFRACITOR PERO NO PRESENTA LICENCIA DE TRÁNSITO, DEBE SOLICITAR UN DUPLICADO Y RADICAR EL JUICIO DE SUCESION 25267231 CÉDULA DE CIUDADANÍA

Atenta a tus comentarios

Cordialmente;



BOGOTÁ

Amanda Carolina Maldonado Rincón

Dirección de Atención al Ciudadano

Secretaría Distrital de Movilidad

29/10/2020

SAT

DDP498

3062

Julian

54728

Entidad

SUPERLADDE CAL 13

INMOVILIZACION GENERAL

Hora 15:48.39

MOD.1-2/31-98

29/10/2020

10.173.50.71:8080/sat/privado/genera... 1/1

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
Cedula de Ciudadania

NUMERO 79.264.030
TORRES MORENO
AFILIADOS
JOSE AGRIPIÑO
NOMBRES



38294 / D12
DORDER

ANOEIMAT
CUNDIAMANA
1.65
ESTADO CIVIL S. S. P. M
06-JUN-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



A:1506150-0015484 1-12-0079264230-8-0081006 0017001623A 1570105171

GRU7 RTM

Interveniente

Poder en lab
4

ORDEN DE COMPARENDO UNICO NACIONAL N° 11001000000025267231									
1. FECHA Y HORA									
AÑO		MES		DÍA		HORA		MINUTOS	
2020	01	02	03	04	05	06	07	08	09
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (CALLE, CANTON, MUNICIPIO, LOCALIDAD O COMUNA)									
VIA PRINCIPAL					VIA SECUNDARIA				
TIPO DE VIA					TIPO DE VIA				
NÚMERO O NOMBRE					NÚMERO O NOMBRE				
Bogotá					Bogotá				
3. PLACA (MARQUE NÚMERO)									
4. LETRAS (MOTOR)									
5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN									
6. MATRICULADO EN:									
7. TIPO DE VEHÍCULO									
8. TIPO DE DOCUMENTO									
9. TIPO DE INFRACCIÓN									
10. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
11. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
12. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
13. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
14. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
15. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
16. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
17. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
18. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
19. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
20. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
21. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
22. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
23. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
24. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
25. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
26. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
27. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
28. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
29. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
30. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
31. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
32. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
33. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
34. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
35. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
36. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
37. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
38. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
39. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
40. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
41. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
42. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
43. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
44. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
45. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
46. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
47. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
48. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
49. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
50. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
51. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
52. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
53. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
54. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
55. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
56. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
57. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
58. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
59. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
60. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
61. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
62. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
63. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
64. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
65. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
66. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
67. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
68. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
69. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
70. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
71. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
72. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
73. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
74. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
75. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
76. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
77. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
78. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
79. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
80. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
81. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
82. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
83. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
84. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
85. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
86. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
87. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
88. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
89. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
90. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
91. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
92. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
93. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
94. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
95. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
96. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
97. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
98. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
99. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
100. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									

ORIGINAL

38294

BOGOTA 25 de septiembre de 2020

SEÑORES:

SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTA

PODER AMPLIO Y SUFICIENTE:

Yo CARRIZOSA DE LOPEZ MARIA DEL PILAR quien me identifico con cedula de ciudadanía número 41385484 de Bogotá, doy PODER AMPLIO Y SUFICIENTE al señor JOSE AGRIPIÑO TORRES MORENO quien se identifica con cedula de ciudadanía número 79264030 de Bogotá

Para que en mi nombre y representación realice los trámites necesarios para retirar el vehículo de placas DDP488 de mi propiedad, que se encuentra actualmente en patios, a la vez que realizar los trámites que se deriven del proceso.

25 SEP 2020

25 SEP 2020

ANTE EL NOTARIO 1º (E) DE BOGOTÁ
HABIA DEL PILAR CARRIZOSA DE LOPEZ
Con C.C. No. 41385484 De BOGOTÁ
dijo que el contenido de este documento es verdadero
que la firma impuesta es la que utiliza en todos sus actos
y que la huella corresponde a su dedo

ATENTAMENTE:

OTORGANTES:

CARRIZOSA DE LOPEZ MARIA DEL PILAR
CC: 41385484

APDERADO:
JOSE AGRIPIÑO TORRES MORENO
79264030

JOSE AGRIPIÑO TORRES MORENO

JOSE AGRIPIÑO TORRES MORENO



JOSE AGRIPIÑO TORRES MORENO



ANDRES GALLO MENESES
NOTARIO PRIMERA DE BOGOTÁ

ESTA DILIGENCIA SE REALIZA CON
EL SISTEMA MANUAL POR:

PARA EN EL SISTEMA COVID-19
PARA UTILIZAR EL SISTEMA BIOMÉTRICO
"ART. 3º RESOLUCION 6467/2015 SUPERINTENDENCIA"

32

SECRETARIA DE LA F. MOVILIDAD
SECRETARIA DE LA F. MOVILIDAD DE TRANSITO

29 OCT. 2020

3:13

Jose Carlos Jasso
as. Jasso
[Signature]

29/10/2020

Cotreo de Bogotá es TIC - INTERVENTORIA PLACA DDP488



BOGOTÁ D.C.

Verificación Documentos Movilidad <verificaciandoc@movilidadbogota.gov.co>

INTERVENTORIA PLACA DDP488

2 mensajes

Verificación Documentos Movilidad <verificaciandoc@movilidadbogota.gov.co>

29 de octubre de 2020, 14:53

Para: Juan Carlos Velandía Gutiérrez <jvelandia@movilidadbogota.gov.co>, Amanda Carolina Maldonado Rincón <amaldonado@movilidadbogota.gov.co>, GPS <gps@interventoria-cp2019.com.co>

Buenos días: Porfis urgente gracias...

La presente tiene como fin solicitarles amablemente nos hagan llegar del vehículo de la referencia **PLACA DDP488, COMPARENDO 25267231, FECHA DE INGRESO 04/03/2020, INVENTARIO 85605, PATIO 500**, las posibles limitaciones que impida salida y otros pendientes para que una vez allegado este informe, junto con las pruebas aportadas por el propietario o infractor, la autoridad de Tránsito analizará si da viabilidad a la entrega.

Cordialmente,

MARY PINZON

Secretaría Distrital de Movilidad

Verificación de documentos

Sala 4

Tel. 6477257 Ext. 7707

29 OCT 2020
[Handwritten signature]

Gps <gps@interventoria-cp2019.com.co>

29 de octubre de 2020, 15:01

Para: Verificación Documentos Movilidad <verificaciandoc@movilidadbogota.gov.co>, Juan Carlos Velandía Gutiérrez <jvelandia@movilidadbogota.gov.co>, Amanda Carolina Maldonado Rincón <amaldonado@movilidadbogota.gov.co>

Buenas tardes

Luego de verificados los inventarios del vehículo del asunto se confirma lo siguiente:

El vehículo se encuentra en el deterioro normal por el tiempo que lleva en parqueadero.

Placa: DDP488

Fecha de ingreso: 2020-03-04

Comparendo: 25267231

Inventario: REGA85605

No presenta alertas

Cordialmente,

29/10/2020

Correo de Bogotá es TIC - INTERVENTORIA PLACA DDP488

Jorge Ojeda

Tecnólogo Operativo
Contacto: 3215072941
gps@interventoria-cp2019.com.co
CONSORCIO CP 2019

[El texto citado está oculto]

"El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo"



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10021206566

PLACA
DDF488

MARCA
CHEVROLET

USO
SPARK

MODELO
2010

CILINDRADA CC
1.000

COLOR
ROJO DESTELLO

USO
PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO
AUTOMÓVIL

TIPO CARROCERÍA
SEDAN

COMBUSTIBLE
GASOLINA

CAPACIDAD PASAJEROS
5

NÚMERO DE MOTOR
B10S1284403KC2

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
9GAMM610XAB180742

REG
N

NÚMERO DE SERIE
9GAMM610XAB180742

REG
N

PROPIETARIO(A) APELLIDOS Y NOMBRE(S)
CARRIZOSA DE LOPEZ MARIA DEL PILAR

IDENTIFICACIÓN
C.C. 41385484

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

SERIAL
0

POTENCIA HP

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
08036110006238

FECHA REPORT. PUERTAS
1 10/04/2009 4

ENTRADA A LA PROPIEDAD

PRENDA / GM FINANCIAL COLOMBIA SA
COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

FECHA MATRÍCULA
10/09/2009

FECHA EXP. LIC. TIT.
24/09/2020

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTÁ D.C.



LT06003128500

STUART REPORT PASSED TO QUALITY CONTROL DEPARTMENT FOR REVIEW, CLOSING TO BE 12/25/99



NIT 860.037.013-6

800 SALARIOS
180 MINIMOS
750 LEGALES
10 DIARIOS
10 VIGENTES

tu beneficio mundial
trabajamos para alcanzar tus sueños
*Aplicar Términos y Condiciones

Actualización Ley de Protección de Datos: Conforme con la Ley 1581 de 2012 de protección de datos, siendo los sujetos titulares de la información: el consumidor y el proveedor de datos, por lo tanto, este es el suministro de información y el acceso de los datos personales de los consumidores, los proveedores y el control de la información en la actividad aseguradora, facilitando la transparencia y la confianza en el sistema y en los asegurados. Para mayor información, la Política de Tratamiento de la Información la encuentras en www.aseguramundial.com.co

PagoPSE

Resultado de su transacción

Código único CUS
650710915

Destino de pago
Federación Colombiana De Municipios

Motivo
Pago del Comparendo #25183001000010621656
Fecha

29/10/2020

Número de aprobación
00710915

Dirección IP
181.234.235.245

Valor transacción
\$ 322.170,00

Costo de la transacción
\$ 0,00 IVA incluido

Referencia 1
181.234.235.245

Referencia 2
CC

Referencia 3
41385484

* FECHA DE INSCRIPCIÓN

02/01/2011

Número da Inscrição:

99-2760

Conclusions

Categoría a elegir

17/01/2018

[illegible][illegible][illegible]

PROPIETARIO

[illegible]

ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA DE SERVICIO PARTICULAR

ACTA No. 38294 DE 29 DE OCTUBRE DE 2020
 INFRACCION: D12
 COMPARENDO No. 110010000000 25267231
 PETICIONARIO: JOSE AGRIPIÑO TORRES MORENO
 CEDULA DE CIUDANIA NO. 78.284.030
 PLACA: DDP488
 CLASE DE VEHICULO: AUTOMOVIL
 SERVICIO: PARTICULAR

La autoridad de Tránsito en uso de sus facultades legales señaladas en sus artículos 3° (Modificado por la Ley 1363/2010 art 1) y 134° del Código Nacional de Tránsito siendo las 18:00 horas del 29 DE OCTUBRE DE 2020,

CONSIDERA:

Que el artículo 125 parágrafo segundo del Código Nacional de Tránsito, contempla:

(...) "La orden de entrega del vehículo se emitirá por la autoridad de tránsito competente, previa comprobación directa de haberse subsanado la causa que motivó la inmovilización. La orden de entrega se ejecutará a favor del propietario del vehículo o el infractor, quien acreditará tal calidad con la exhibición de medios de prueba documentales".

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83 de la Constitución Nacional:

(...) "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas".

Que de conformidad con lo establecido en la infracción D12

"Conducir un vehículo que, sin la debida autorización, se destine a un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tránsito. Además, el vehículo será inmovilizado por primera vez, por el término de cinco días, por segunda vez veinte días y por tercera vez cuarenta días."

El artículo 10 de la ley 1383 de 2010 que reformó el artículo 50 de la ley 769 de 2002, contempla:

"Por razones de seguridad vial y de protección al ambiente, el propietario o tenedor del vehículo de placas nacionales o extranjeras, que transite por el territorio nacional, tendrá la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad".

A su vez, el artículo 201, 202 y 203 del decreto 18 de 2012 que reformó el artículo 51, 52 y 53 de la ley 769 de 2002, modificados por los artículos 11, 12 y 13 de la ley 1383 de 2010, establecen:

"Artículo 201. Revisión Periódica de los Vehículos. El artículo 51 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 11 de la Ley 1383 de 2010, quedará así:

"Artículo 51. Revisión periódica de los vehículos. Salvo lo dispuesto en el artículo siguiente, todos los vehículos automotores, deben someterse anualmente a revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.

La revisión estará destinada a verificar:

- f. El adecuado estado de la carrocería.
- g. Niveles de emisión de gases y elementos contaminantes acordes con la legislación vigente sobre la materia.
- h. El buen funcionamiento del sistema mecánico.
- i. Funcionamiento adecuado del sistema eléctrico y del conjunto óptico.
- j. Eficiencia del sistema de combustión interno.
- k. Elementos de seguridad.
- l. Buen estado del sistema de frenos constatando, específicamente, en el caso en que este opere con aire, que no emita señales acústicas por encima de los niveles permitidos.
- m. Las llantas del vehículo.
- n. Del funcionamiento de los sistemas y elementos de emergencia.
- o. Del buen funcionamiento de los dispositivos utilizados para el cobro en la prestación del servicio público."

Artículo 202. Primera revisión de los vehículos automotores. El artículo 52 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 12 de la Ley 1383 de 2010, quedará así:

"Artículo 52. Primera revisión de los vehículos automotores. Los vehículos nuevos de servicio particular diferentes de automóviles y similares, se someterán a la primera revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes a partir del sexto (6°) año contado a partir de la fecha de su matrícula. Los vehículos nuevos de servicio público, así como automóviles y similares, se someterán a la primera revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes al cumplir dos (2) años contados a partir de su fecha de matrícula.

Parágrafo: Los vehículos automotores de placas extranjeras que ingresen temporalmente y hasta por tres (3) meses al país, no requerirán la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes."

Artículo 203. Centros de diagnóstico automotor. El artículo 53 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 13 de la Ley 1383 de 2010, quedará así:

"Artículo 53. Centros de Diagnóstico Automotor. La revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes se realizará en centros de diagnóstico automotor, legalmente constituidos, que posean las condiciones que determinan los reglamentos emitidos por el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo de sus competencias. El

Ministerio de Transporte habilitará dichos centros, según la reglamentación que para tal efecto expida.

Los resultados de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, serán consignados en un documento uniforme cuyas características determinará el Ministerio de Transporte. Para la revisión del vehículo automotor, se requerirá únicamente la presentación de la licencia de tránsito y al correspondiente seguro obligatorio.

Parágrafo. Quien no porte dicho documento incurrirá en las sanciones previstas en la ley. Para todos los efectos legales éste será considerado como documento público.³

Artículo 131 de la Ley 769 de 2002 modificado por el artículo 21 de la ley 1383 de marzo 16 de 2010. Multas. Los infractores de las normas de tránsito serán sancionados con la imposición de multas, de acuerdo con el tipo de infracción así:
"C.35 No realizar la revisión técnico mecánica en el plazo legal establecido o cuando el vehículo no se encuentre en adecuadas condiciones técnicas mecánicas o de emisiones contaminantes aun cuando porte los certificados correspondientes, además el vehículo será inmovilizado."

Se conminará al propietario y/o infractor del vehículo de la referencia a realizar la revisión técnico mecánica inmediatamente en aras de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad; a su vez, se le recuerda que no deberá movilizar el vehículo hasta tanto haya sido realizada la revisión técnico mecánica de conformidad con ley 769 de 2002 reformada por la ley 1383 de 2010. Se indica que el vehículo sale en GRÚA PARTICULAR.

Que el peticionario SUBSANO la falta que motivo la inmovilización del automotor descrito, en virtud a que el mismo estuvo retenido por CINCO (05) días en el patio respectivo, por ser la primera vez término que empezó a contar a partir del 04 de MARZO del 2020 al 08 de MARZO del 2020 y no hay reincidencia del vehículo en la infracción.

En este estado de la diligencia se deja constancia que el peticionario presenta autorización autenticada emitida por Notaría PRIMERA del círculo de MONQUIRA, de fecha 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020, en el cual al(ia) señor(a) MARIA DEL PILAR CARRIZOSA DE LOPEZ con C.C 41.385.484 en calidad de PROPIETARIO(A) del vehículo de la referencia, autoriza al señor JOSE AGRIPINO TORRES MORENO identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. 79.264.030 para que retire el vehículo de patios, además se anexa interventoría de fecha de 29 de octubre de 2020 en el cual se expone que el vehículo se encuentra en el deterioro normal por el paso del tiempo.

ORDENA:

PRIMERO: ENTREGAR en forma DEFINITIVA del vehículo de la referencia al señor JOSE AGRIPINO TORRES MORENO identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. 79.264.030, en calidad de AUTORIZADO quien retirará el vehículo de patios, el cual sale en GRUA PARTICULAR.

SEGUNDO: ORDENAR AL PROPIETARIO y/o INFRACITOR del vehículo de la referencia para que realice la revisión técnico mecánica y obtenga el respectivo certificado, en aras de darle cumplimiento al artículo 28 de la ley 769 de 2002 modificada por la ley 1383 de 16 de marzo de 2010 y a no movilizar el vehículo hasta tanto obtenga dicho certificado.

TERCERO: REMITIR el acta de entrega del vehículo a la administración del patio autorizado.

No siendo otro el motivo de la presente se da por terminada a 16:15 horas.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

JOSE AGRIPINO TORRES MORENO
AUTORIZADO
C. C. No. 79.264.030

JEAN HARLEY CORREA HIDALGO
ABOGADO - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD



INVENTARIO ENTRADA DE AUTOMOTORES

Contrato de Concesión No. 2018 - 114

Fecha de Registro: 2020-03-04

Hora Registro: 16:09:11

Ubicación: MUSY - 0548

Fecha de Entrada: 2020-03-04

Hora Entrada: 16:10:03

No. Registro: DA85605

Placa: DDP488

Clase: Livianos y Medianos

Color: ROJO DESTELLO

Marca: CHEVROLET

Tipo: Automóvil

Servicio: PARTICULAR

Parte Delantera			Estado			
No	Elementos	Cant	B	M	Observ	
1	PLACA	1	X			
2	BOMPER	1	X		Rallado	
3	DIRECCIONALES	2	X			
4	FAROLA	2	X			
5	CAJOT	1	X			
6	PARABRISAS	1	X			

Parte Trasera			Estado			
No	Elementos	Cant	B	M	Observ	
7	PLACA	1	X			
8	BOMPER	1	X		Rallado	
9	LLANTA REPUESTO	0				
10	DIRECCIONALES	2	X			
11	STOP	2	X			
12	BAUL	1	X			
13	PARABRISAS	1	X			

Parte Izquierda			Estado			
No	Elementos	Cant	B	M	Observ	
14	GUARDABARROS	2	X			
15	LLANTAS	2	X			
16	ESPEJO	1	X			
17	PUERTAS	2	X			

Parte Derecha			Estado			
No	Elementos	Cant	B	M	Observ	
18	GUARDABARROS	2	X			
19	LLANTAS	2	X			
20	ESPEJO	1	X			
21	PUERTAS	2	X			

Interior			Estado			
No	Elementos	Cant	B	M	Observ	
22	RADIO	1	X			
23	FRONTAL	0				
24	PARLANTES	0				

Observaciones: N/A

Desvolcada: No

Placa Grúa No: ESO053

Operario Grúa

LUIS EDUARDO
NISPERUZA GOMEZ

YARLIS SILVAR SERPA

Elaborado por SERPA

Código de quita

elabora inventario 040

HASTA ACA FIRMA DIGITAL

Infracción: D12

No. Comparendo: 1100100000002627231



30/10/2020

Correo de Bogotá se TIC - VERIFICAR PLACA DDP 488

• primeramoniquira@supernotarado.gov.co
Cc:
Bcc:
Date: Fri, 30 Oct 2020 14:13:52 -0500
Subject: Fwd: VERIFICAR PLACA DDP 488
----- Message truncated -----

Primera Moniquira <primeramoniquira@supernotarado.gov.co>
Para: Verificación Documentos Movilidad <verificaciundoc@movilidadbogota.gov.co>

30 de octubre de 2020, 14:18

Buenas tardes,

Effectivamente la autenticación corresponde a este despacho y la firma es la del funcionario competente,

Att,

JORGE ANDRÉS GALLO MENESES
NOTARIO PRMERO ENCARGADO DEL CIRCULO DE MONQUIRA

De: Verificación Documentos Movilidad <verificaciundoc@movilidadbogota.gov.co>
Enviado: viernes, 30 de octubre de 2020 12:13
Para: NOTARIA1.MONQUIRA@supernotarado.gov.co <NOTARIA1.MONQUIRA@supernotarado.gov.co>;
edwinacosta@hotmail.com <edwinacosta@hotmail.com>; Primera Moniquira <primeramoniquira@
supernotarado.gov.co>
Asunto: Fwd: VERIFICAR PLACA DDP 488

por medio de este correo electrónico

"El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, es

únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión,

distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original

de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo"

Supernotarado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotarado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje el destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

30/10/2020

Correo de Bogotá es TIC - VERIFICAR PLACA DDP 488



- Bogotá, D.C.

Verificación Documentos Movilidad <verificaciondoc@movilidadbogota.gov.co>

VERIFICAR PLACA DDP 488

5 mensajes

Verificación Documentos Movilidad <verificaciondoc@movilidadbogota.gov.co>
Para: NOTARIA1.MONQUIRA@supernotarado.gov.co, edwinacoata@hotmail.com,
primaramoniquira@supernotarado.gov.co

29 de octubre de 2020, 15:00

Cordial saludo.

De manera atenta, solicitamos su valiosa colaboración verificando si el sello y la firma corresponden a su notaria, dándonos respuesta por este mismo medio e indicando cargo y nombre.

Cordialmente,

MARY PINZON

secretaria Distrital de Movilidad

Verificación de documentos

Sala 4

Tel. 6477257 Ext. 7707

DDP488_1.PDF
324K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>
Para: verificaciondoc@movilidadbogota.gov.co

29 de octubre de 2020, 15:00

El mensaje se ha bloqueado

Tu mensaje para NOTARIA1.MONQUIRA@supernotarado.gov.co se ha bloqueado. Consulta más información en los siguientes datos técnicos.

Esta es la respuesta del servidor remoto:

550 5.4.1 Recipient address rejected: Access denied. AS(201886281) [MW2NAM10FT045.eop-nam10.prod.protection.outlook.com]

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=a285064306&view=pt&search=all&permthid=thread-a%3A5073211129917483113&siml=msg-a%3A28534023...> 1/3

30/10/2020

Correo de Bogotá es TIC - VERIFICAR PLACA DDP 488

Final-Recipient: rfc822; NOTARIA1.MONIQUIRA@supernotarado.gov.co
Action: failed
Status: 5.4.1
Remote-MTA: dns; supernotarado-gov-co.mail.protection.outlook.com.
(104.47.55.110, the server for the domain supernotarado.gov.co.)
Diagnostic-Code: smtp; 550 5.4.1 Recipient address rejected: Access denied. AS(201806281) [MW2NAM10FT045.eop-nam10.prod.protection.outlook.com]
Last-Attempt-Date: Thu, 29 Oct 2020 13:00:27 -0700 (PDT)

----- Mensaje reenviado -----

From: "Verificación Documentos Movilidad" <verificaciandoc@movilidadbogota.gov.co>
To: NOTARIA1.MONIQUIRA@supernotarado.gov.co, edwinacosta@hotmail.com,
primeramoniquira@supernotarado.gov.co
Cc:
Bcc:
Date: Thu, 29 Oct 2020 16:00:14 -0500
Subject: VERIFICAR PLACA DDP 488
----- Message truncated -----

Verificación Documentos Movilidad <verificaciandoc@movilidadbogota.gov.co>
Para: NOTARIA1.MONIQUIRA@supernotarado.gov.co, edwinacosta@hotmail.com,
primeramoniquira@supernotarado.gov.co

30 de octubre de 2020, 14:13

[El contenido está oculto]

 DDP488_1.PDF
324K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>
Para: verificaciandoc@movilidadbogota.gov.co

30 de octubre de 2020, 14:14

 El mensaje se ha bloqueado

Tu mensaje para NOTARIA1.MONIQUIRA@supernotarado.gov.co se ha bloqueado. Consulta más información en los siguientes datos técnicos.

Esta es la respuesta del servidor remoto:

550 5.4.1 Recipient address rejected: Access denied. AS(201806281) [DM6NAM10FT058.eop-nam10.prod.protection.outlook.com]

Final-Recipient: rfc822; NOTARIA1.MONIQUIRA@supernotarado.gov.co
Action: failed
Status: 5.4.1
Remote-MTA: dns; supernotarado-gov-co.mail.protection.outlook.com.
(104.47.55.110, the server for the domain supernotarado.gov.co.)
Diagnostic-Code: smtp; 550 5.4.1 Recipient address rejected: Access denied. AS(201806281) [DM6NAM10FT058.eop-nam10.prod.protection.outlook.com]
Last-Attempt-Date: Fri, 30 Oct 2020 12:14:04 -0700 (PDT)

----- Mensaje reenviado -----

From: "Verificación Documentos Movilidad" <verificaciandoc@movilidadbogota.gov.co>
To: NOTARIA1.MONIQUIRA@supernotarado.gov.co, edwinacosta@hotmail.com,

①

Santa Fe de Bogotá 30 de octubre 2020.

Señores,

Secretaría de Movilidad Distrital
Bogotá.

Rad. SDM: 173175
Fecha: 2020-10-29 15:16:48
Destino: SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES
Asunto: 614 - SOLICITUD COPIA DEL BAPEDIS
Veo Folios: 1 Anexos: 14
Origen: RICARDO AUGUSTO BELTRÁN CARRIZOSA
Medio: 1

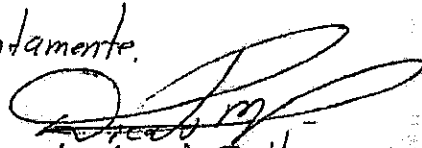
Asunto: Derecho de Peticion.

Yo Ricardo Augusto Beltrán Carrizosa con cedula de ciudadanía N° 79'721'700 de Bogotá en mi calidad de tenebr e infractor del Vehículo Chevrolet Sport de Placas DDP488 con Matrícula de la ciudad de Bogotá, solicito a ustedes me hagan la entrega de los Documentos que presentaron los delincuentes o delincuente que le permitieron retirar el Vehículo de las Pistas de manera fraudulenta toda vez que la titular de Vehículo María del Pilar Carrizosa de López Falleció el día 28 de Agosto del año 2011, Por tal Razón no se pudo haber Presentado físicamente ni Para dar Poder, ni Para solicitar el duplicado de la tarjeta de tránsito del Vehículo.

Adicionalmente se me certifique los veces que me presente Para realizar los tramites legales Para Poder retirar el Vehículo al igual que las veces que se Presentó Mi señora Madre Amparo Carrizosa Ossa Para el mismo tramite. Siempre encontrando todos los berreros Para realizar el tramite de manera legal y transparente. Para el envío de esta documentación solicito se haga a la calle B#8c-24 este Madrid Cundinamarca Tones Apts 303, rab925@hotmail.com.

Atentamente,

15 Folios


Ricardo Augusto Beltrán Carrizosa
C.C. 79'721'700 de Bogotá
Movil 302 3534531



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INVENTARIO ENTRADA DE AUTOMOTORES

Contrato de Concesión No. 2018 - 114

Fecha de Registro: 2020-03-04

Hora Registro: 16:09:11

Ubicación: MUSY - 0548

Fecha de Entrada: 2020-03-04

Hora Entrada: 16:10:03

No. REGA85605

Placa: DDP488

Clase: Livianos y Medianos

Color: ROJO DESTELLO

Marca: CHEVROLET

Tipo: Automovil Servicio PARTICULAR

Parte Delantera		Estado			
No	Elementos	Cant	B	M	Observ
1	PLACA	1	X		
2	BOMPER	1	X		Rallado
3	DIRECCIONALES	2	X		
4	FAROLA	2	X		
5	CAPOT	1	X		
6	PARABRISAS	1	X		

Parte Trasera		Estado			
No	Elementos	Cant	B	M	Observ
7	PLACA	1	X		
8	BOMPER	1	X		Rallado
9	LLANTA REPUESTO	0			
10	DIRECCIONALES	2	X		
11	STOP	2	X		
12	BAUL	1	X		
13	PARABRISAS	1	X		

Parte Izquierda		Estado			
No	Elementos	Cant	B	M	Observ
14	GUARDABARROS	2	X		
15	LLANTAS	2	X		
16	ESPEJO	1	X		
17	PUERTAS	2	X		

Parte Derecha		Estado			
No	Elementos	Cant	B	M	Observ
18	GUARDABARROS	2	X		
19	LLANTAS	2	X		
20	ESPEJO	1	X		
21	PUERTAS	2	X		

Interior		Estado			
No	Elementos	Cant	B	M	Observ
22	RADIO	1	X		
23	FRONTAL	0			
24	PARLANTES	0			

Observaciones: N/A

Desvolcada: No

Placa Grúa No: ESO053

Operario Grúa: LUIS EDUARDO NISPERUZA GOMEZ

YARLIS SILVAR SERPA
Elaborado por SERPA
Código de quien
elabora inventario 040

HASTA ACA FIRMA DIGITAL

Infracción D12

No. Comparendo 11001000000025267231

ORIGINAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.721.700
BELTRAN CARRIZOSA
APELLIDOS
RICARDO AUGUSTO
SEXO M




FECHA DE NACIMIENTO 24-MAR-1976
BOGOTA D.C.
(LUGAR DE NACIMIENTO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 A+ M
ESTATURA G.S. M SEXO
24-ENE-1985 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EMISION

BOGOTANOS

REGISTRACION NACIONAL
CALLE 100 N. 100-100



A-1500158-02184044 AJ-0079701700 30090723 0013839618A 2 1130104053

5

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 79721700

Nombre
RICARDO AUGUSTO BELTRÁN CARRIZOSA

FECHA DE NACIMIENTO
24-03-1978

FECHA DE EXPIRACIÓN
02-06-2016

RESTRICCIONES DEL CONDUCIDOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
SOM - BOGOTÁ D.C.

SANGRE
A+



CATEGORÍAS AUTORIZADAS

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN DE VEHÍCULO	Vigencia	RESTRICCIÓN
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCICLO, CUATRICICLO, CARRERA, CHORRETEA Y MICROBUS	02-06-2016	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCICLO, CARRERA, CHORRETEA Y MICROBUS	02-06-2016	PARTE 120



ESTA LICENCIA ES VÁLIDA PARA LA CATEGORÍA AUTORIZADA

LC01007408813

REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VEHÍCULOS

LICENCIA DE TRÁNSITO No. **4670815**

PLACA ÚNICA DDP488	MARCA CHEVROLET	LINEA SPARK	CLASIFICACIÓN LOCAL 1000	POTENCIA 3000	MODELO 2010
CLASE DE VEHÍCULO AUTOMÓVIL	COLOR ROJO DESTRELLA				
SERVICIO Particular	CATEGORÍA TIPO SEDAN	NÚMERO DE PUERTAS 4			
NÚMERO DE MOTOR H1031284403K02	NÚMERO DE SERIE SGAMM610XAB180742				
NÚMERO DE CHASIS SGALM610XAB180742	CANTON FABR. N				
DISTANCIA ENTRE EJE XXXXXX	VOLANTE POSTERIOR XXXXXX		NÚMERO DE EJE 2.0		
ANCHO (cm) XXXXXX	ALTO (cm) XXXXXX		LARGO (cm) XXXXXX		
ACTIVO IMPUESTO X	BOLETO 0805511050534	CIUDAD Bogotá		AÑO 10 6 09	

EL PESO BRUTO VEHICULAR PARA VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DEBE ESTAR REGISTRADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES, SEMÁFOROS Y SIMILARES.

LICENCIA DE TRÁNSITO No. **09-110014670815**

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES
CARRIZOSA DE LOPEZ MARIA DEL PILAR

IDENTIFICACIÓN CA1315444	CLASE Y	OTRO OTRO
CATEGORÍA CDI 1007 13-6-APTO 202		
CUBO BOGOTÁ D.C.	FECHA 6/6/2009	
INSCRIPCIÓN ALERTA CONSEJO SIM-SDM		
FECHA DE EXPIRACIÓN 17 9 2009		

SELO DE LA OFICINA DE TRÁNSITO

REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VEHÍCULOS

LICENCIA DE TRÁNSITO No. **09-110014670815**

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES
CARRIZOSA DE LOPEZ MARIA DEL PILAR

IDENTIFICACIÓN CA1315444	CLASE Y	OTRO OTRO
CATEGORÍA CDI 1007 13-6-APTO 202		
CUBO BOGOTÁ D.C.	FECHA 6/6/2009	
INSCRIPCIÓN ALERTA CONSEJO SIM-SDM		
FECHA DE EXPIRACIÓN 17 9 2009		

SELO DE LA OFICINA DE TRÁNSITO

SOAT



ASEGURADORA



reinvirtiendo / los seguros

2019-9-25 2019-9-26 2020-9-25

4002380200	DDP488	AUTOMOVILES-FAMILIA	PARTICULAR	1000	2010
CHEVROLET		CARGA			
SPARK		CARGA			
B10S284403KC2		BGA1M610XAB180742		BGA1M610XAB180742	
MARTA DEL PILAR CARRIZOSA		102653954		47385484	
BOGOTA D.C.		BOGOTA D.C.			
300	26	64390	2850474	BOGOTA D.C.	
55	\$240,800.00	\$105,400.00	\$190,000.00	800	SALARIOS MINIMOS
				150	REGALES
				750	DIARIOS
				20	VIGENTES

CLAUSULA:
Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de empresas. Con el fin de evitar duplicidad de empresas, si la aseguradora evidencia que exista una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se manifestará, iniciando a partir del día siguiente del vencimiento de la póliza que ya se encuentra sujeta en el RUNT.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Señor usuario, le informamos que la vigencia de su póliza SOAT, la cual le otorga el derecho a la cobertura de los riesgos de incendio, robo y hurto, se encuentra por vencer el día 25 de septiembre de 2020. Para renovar su póliza, debe realizar el pago correspondiente antes del día 25 de septiembre de 2020. Si no realiza el pago, su póliza quedará sin efecto a partir del día 26 de septiembre de 2020. En caso de accidente, debe acudir al prestador de servicios de salud o al hospital más cercano al lugar del accidente. Si no puede acudir, debe llamar al número de atención al cliente al 105. Para los casos de accidentes de tránsito, debe acudir al hospital más cercano al lugar del accidente. Si no puede acudir, debe llamar al número de atención al cliente al 105. Para los casos de accidentes de tránsito, debe acudir al hospital más cercano al lugar del accidente. Si no puede acudir, debe llamar al número de atención al cliente al 105.

Aviso: la compañía de seguros y sus representantes, administradores, transferidos y reportes a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en ningún caso únicamente con fines estadísticos y académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguro y sus anexos de los datos personales que se reciban de usted o de terceros, para ser utilizados en el presente contrato de seguro, así como sobre sus derechos que se establecen en el presente contrato de seguro y sus anexos, así como sobre los datos personales que se establecen en el presente contrato de seguro y sus anexos, así como sobre los datos personales que se establecen en el presente contrato de seguro y sus anexos.



MINTRANSPORTE

Página 1 de 2

CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT510086277

El vehículo da placas DDP488 tiene las siguientes características:

Placa:	DDP488	Clase:	AUTOMOVIL
Marca:	CHEVROLET	Modelo:	2010
Color:	ROJO DESTELLO		
Carrocería:	SEDAN	Servicio:	PARTICULAR
Serie:	9GAMM610XAB180742	Motor:	B10S1284403KC2
Chasis:	9GAMM610XAB180742	Línea:	8PARK
VIN:		Capacidad:	Pej: 5 Sentados: 5 Pla: 0
Cilindraje:	1000	Puertas:	4
Nro. de Orden:	No registra	Estado:	ACTIVO
Combustible:	GASOLINA	Fecha matrícula:	10/09/2009

Manifiesto de aduana o Acta de remate: 08035110309238 con fecha de importación 10/06/2009, Bogotá.

Medidas cautelares vigentes

Inscrita

EMBARGO según oficio 4983484_8611767 del 11/04/2019, Radicado en SDM el 20/05/2019 Nro de expediente 210120180000000911369, Proferido de SECRETARIA DE MOVILIDAD CRA 64 C # 72 - 58 de MEDELLIN, dentro del proceso: Cobro Coactivo de SECRETARIA DE MOVILIDAD en contra de MARIA DEL PILAR CARRIZOSA DE LOPEZ.

Prenda o pignoración

Limitación a la propiedad: PRENDA a: GMAC FINANCIAL COLOMBIA

(0) - Usuario / (1) - carpeta

Carrera 13 A No. 29-26. Local 151
Parque Central Bavaria - Bogotá, Colombia
PBX: 2916700 / 2916999
www.simbogota.com.co
contactenos@simbogota.com.co
Contrato de Concesión 071 de 2007



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



MINTRANSPORTE

PLACA: DDP488

Página 2 de 2

CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT510086277

Propietario(s) Actual(es)

MARIA DEL PILAR CARRIZOSA DE LOPEZ, CÉDULA DE CIUDADANÍA 41385484.

Historial de propietarios

Observaciones:

Dado en Bogotá, 21 de agosto de 2020 a las 10:27:16

A solicitud de: RICARDO AUGUSTO BELTRAN CARRIZOSA con C.C. C79721700 de Bogotá.

ANA MARÍA CORREDOR YUNIS
Directora de Atención al Ciudadano
Secretaría Distrital de Movilidad

JUAN P. RAMIREZ
Director de Operaciones
Servicios Integrales para la Movilidad - SIM

De conformidad con el artículo 12 del Decreto Nacional 2150 de 1995, Resolución 3142 del 28 de diciembre de 2001 de la Secretaría de Tránsito de Bogotá, la Resolución 133 del 31 de marzo de 2008 de la Secretaría Distrital de Movilidad y el parágrafo del Artículo 105 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2008 del Consejo de Bogotá D.C., la firma manuscrita que aparece en el presente documento tiene plena validez para todos los efectos legales.

(0) - Usuario / (1) - carpeta

Carrera 13 A No. 29-26. Local 151
Parque Central Bavaria - Bogotá, Colombia
PBX: 2916700 / 2916999
www.simbogota.com.co
contactenos@simbogota.com.co
Contrato de Concesión 071 de 2007



11

MINISTERIO DE TRANSPORTE										FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRÁMITE DEL REGISTRO NACIONAL AUTOMOTOR										1. ORGANISMO DE TRÁMITE										2. PLACA																																																																																									
																				NOMBRE: Servicios Integrales para la Movilidad - SIM										LETRAS: DDP																																																																																									
																				CIUDAD: Bogotá										FECHA DE TRÁMITE: 28/08/2020																																																																																									
3. TRÁMITE SOLICITADO										5. MARCA										6. LINEA										7. COMBUSTIBLE																																																																																									
1. MATRÍCULA REGISTRO										2. TRANSASO										3. MATRÍCULA REGISTRO										4. INSCRIPCIÓN REGISTRO										5. COLORES										6. GAS										7. MOTOR										8. ETIQUETA										9. MODELO										10. CILINDRADA										11. DESMONTAJE BLIND. BLINDAJE										12. POTENCIA/HP									
2. TRANSASO										3. MATRÍCULA REGISTRO										4. INSCRIPCIÓN REGISTRO										5. COLORES										6. GAS										7. MOTOR										8. ETIQUETA										9. MODELO										10. CILINDRADA										11. DESMONTAJE BLIND. BLINDAJE										12. POTENCIA/HP																			
3. MATRÍCULA REGISTRO										4. INSCRIPCIÓN REGISTRO										5. COLORES										6. GAS										7. MOTOR										8. ETIQUETA										9. MODELO										10. CILINDRADA										11. DESMONTAJE BLIND. BLINDAJE										12. POTENCIA/HP																													
4. INSCRIPCIÓN REGISTRO										5. COLORES										6. GAS										7. MOTOR										8. ETIQUETA										9. MODELO										10. CILINDRADA										11. DESMONTAJE BLIND. BLINDAJE										12. POTENCIA/HP																																							
5. COLORES										6. GAS										7. MOTOR										8. ETIQUETA										9. MODELO										10. CILINDRADA										11. DESMONTAJE BLIND. BLINDAJE										12. POTENCIA/HP																																																	
6. GAS										7. MOTOR										8. ETIQUETA										9. MODELO										10. CILINDRADA										11. DESMONTAJE BLIND. BLINDAJE										12. POTENCIA/HP																																																											
7. MOTOR										8. ETIQUETA										9. MODELO										10. CILINDRADA										11. DESMONTAJE BLIND. BLINDAJE										12. POTENCIA/HP																																																																					
8. ETIQUETA										9. MODELO										10. CILINDRADA										11. DESMONTAJE BLIND. BLINDAJE										12. POTENCIA/HP																																																																															
9. MODELO										10. CILINDRADA										11. DESMONTAJE BLIND. BLINDAJE										12. POTENCIA/HP																																																																																									
10. CILINDRADA										11. DESMONTAJE BLIND. BLINDAJE										12. POTENCIA/HP																																																																																																			
11. DESMONTAJE BLIND. BLINDAJE										12. POTENCIA/HP																																																																																																													
12. POTENCIA/HP																																																																																																																							
13. CAPACIDAD MÁX. 14. RESOLUCIÓN No. (DOMINIO)										15. CARROCERÍA										16. IDENTIFICACIÓN INTERNA DEL VEHÍCULO																																																																																																			
13. CAPACIDAD MÁX. 14. RESOLUCIÓN No. (DOMINIO)										15. CARROCERÍA										16. IDENTIFICACIÓN INTERNA DEL VEHÍCULO																																																																																																			
14. RESOLUCIÓN No. (DOMINIO)										15. CARROCERÍA										16. IDENTIFICACIÓN INTERNA DEL VEHÍCULO																																																																																																			
15. CARROCERÍA										16. IDENTIFICACIÓN INTERNA DEL VEHÍCULO																																																																																																													
16. IDENTIFICACIÓN INTERNA DEL VEHÍCULO																																																																																																																							
17. IMPORTACIÓN O REMATE										18. TIPO DE SERVICIO										19. EMPRESA VINCULADORA																																																																																																			
17. IMPORTACIÓN O REMATE										18. TIPO DE SERVICIO										19. EMPRESA VINCULADORA																																																																																																			
18. TIPO DE SERVICIO										19. EMPRESA VINCULADORA																																																																																																													
19. EMPRESA VINCULADORA																																																																																																																							
20. DATOS DE ALERTA										21. OBSERVACIONES																																																																																																													
20. DATOS DE ALERTA										21. OBSERVACIONES																																																																																																													
21. OBSERVACIONES																																																																																																																							
22. DATOS DEL COMPRADOR (TRASPASO)										23. DATOS DEL PROPIETARIO																																																																																																													
22. DATOS DEL COMPRADOR (TRASPASO)										23. DATOS DEL PROPIETARIO																																																																																																													
23. DATOS DEL PROPIETARIO																																																																																																																							
24. DATOS DEL VEHÍCULO										25. DATOS DEL MOTOR																																																																																																													
24. DATOS DEL VEHÍCULO										25. DATOS DEL MOTOR																																																																																																													
25. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
26. DATOS DEL CHASIS										27. DATOS DEL MOTOR																																																																																																													
26. DATOS DEL CHASIS										27. DATOS DEL MOTOR																																																																																																													
27. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
28. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
29. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
30. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
31. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
32. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
33. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
34. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
35. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
36. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
37. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
38. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
39. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
40. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
41. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
42. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
43. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
44. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
45. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
46. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
47. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
48. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
49. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
50. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
51. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
52. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
53. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
54. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
55. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
56. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
57. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
58. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
59. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
60. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
61. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
62. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
63. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
64. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
65. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
66. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
67. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
68. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
69. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
70. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
71. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
72. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
73. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
74. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
75. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
76. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
77. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
78. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
79. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
80. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
81. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
82. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
83. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
84. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
85. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
86. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
87. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
88. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
89. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
90. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
91. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
92. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
93. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
94. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
95. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
96. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
97. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
98. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
99. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							
100. DATOS DEL MOTOR																																																																																																																							

NOTA: VER INSTRUCCIONES AL RESPALDO

12

República de Colombia

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

Ministerio de la Protección Social

CONFIDENCIAL
Los datos que el DANE solicita en este formulario, son estrictamente confidenciales estén protegidos bajo reserva estadística por la Ley 79 de 1993, Artículo 5.

NÚMERO DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN: **70331895 - 8**

(Consulte instrucciones al respecto)

I. INFORMACIÓN GENERAL

LUGAR DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

Departamento: Cundinamarca Municipio: Bogotá

ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

☒ Cabeecera municipal

☐ Centro poblado

☐ Rural disperso

ESTADO DE LA DEFUNCIÓN

☐ Fetal

☒ No fetal

FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

20/11/17

HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

09:20 Hora 20 Minutos

SEXO DEL FALLECIDO

☐ Masculino

☒ Femenino

☐ Indeterminado

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

Primer apellido: Carriosa Segundo apellido: de Lopez

Primer nombre: Maria Segundo nombre: del Pilar

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO

☐ Registro civil

☐ Tarjeta de identidad

☒ Cédula de ciudadanía

☐ Cédula de extranjería

☐ Pasaporte

☐ Sin información

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

44985484

PROBABLE MANERA DE MUERTE

☒ Natural

☐ Violenta

☐ En estudio

DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Primer apellido: Tarón Segundo apellido: Pineda Primer nombre: Antonio Segundo nombre: Esteban

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

☒ Cédula de ciudadanía

☐ Pasaporte

☐ Cédula de extranjería

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (TAL COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

73189448

PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

☒ Médico

☐ Enfermero(a)

☐ Auxiliar de enfermería

☐ Promotor(a) de salud

REGISTRO PROFESIONAL

73189448

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO

Departamento: Cundinamarca Municipio: Bogotá

20/11 Año 09 Mes 20 Día

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

Dr. Antonio Tarón Pineda

BOGOTÁ - COLOMBIA

20.11.2017

472 Motivos de Devolución

☐ 1 Desconocido

☐ 2 No Existe Número

☐ 1 Rehusado

☐ 2 No Reclamado

☐ 1 Cerrado

☐ 2 No Contactado

☐ 1 Dirección Errada

☐ 2 Fallecido

☐ 1 No Reside

☐ 2 Fuerza Mayor

☐ 1 Apartado Clausurado

CONFIDENTIAL

Nombre del distribuidor: CC. 15

Centro de Distribución: CC. 1.022.984.264

Observaciones: No hay ca sobre la cu 8

Fecha: 20 DIA 11 MES 2017 AÑO

Nombre del distribuidor: CC. 15

Centro de Distribución: CC. 1.022.984.264

Observaciones: No hay ca sobre la cu 8

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 2507

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021612024402 RICARDO AUGUSTO BELTRAN CARRIZOSA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	09 DE MARZO DE 2021 20214211084361
FIRMADO POR:	EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

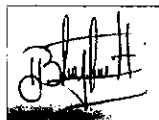
ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **13 DE ABRIL DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (15) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **20214211084361**.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **13 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.



FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:

BLANCA JEJEN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **20 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN:

BLANCA JEJEN